



DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2024-2027
OFICIO:	HM/658/2026
ASUNTO:	CIMTRA.

C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

Quien suscribe, **C. Juan Manuel Aguilar Hurtado**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículo del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informarle respecto al convenio de CIMTRA en referencia al **punto 22**. El gobierno tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento** por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.

Respecto a los donativos económicos: En Agosto 2026, no se recibieron donativos económicos.

Respecto de los donativos en especie: Con referencia en el oficio Patrim/279/2026 durante el mes de Agosto 2026, se recibió en DONACION: Asignado a Protección Civil y Bomberos; Un camión tipo Tracto, marca Freightliner, modelo 1999, serie: 3AKYDDYB2XDA80368, placas: NO PORTA, número económico 12, color rojo, número de motor: N1411899364.

Respecto a los comodatos: En Agosto 2026, no se recibieron comodatos.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO".

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

C. Juan Manuel Aguilar Hurtado

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN,

JALISCO.

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR EN SENTENCIA



**DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL**

Asunto: Contestación
Oficio número: Patrim/279/2026
Ocotlán, Jal. 10 de septiembre de 2026

**C. DULCE MARIA PEREZ SERRATO
ENCARGADO DEL AREA DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle todo el éxito en sus actividades, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a oficio remitido a esta dependencia el cual emito número 18/2026., en el cual solicita la información contenida en el punto 22 de CIMTRA, que se refiere a:

El gobierno municipal a la vista de toda persona o formato abierto, accesible y electrónico, información sobre todos los donativos (en especie) o comodatos otorgados a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivas, centros culturales etc.) del mes de AGOSTO del 2026.

A lo cual es pertinente enterar que se recibió en **DONACION:** Asingado a Portecion Civil Yy Bomberos; Un Camión tipo trato, marca Freightliner, modelo 1999, serie: 3AKYDDYB2XDA80368, placas: No porta, con núm. Econ. 12, color rojo, número de motor: N1411899364.

Respecto a **COMODATOS**, NO se recibieron.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**C. JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

"2026, Año del Centenario del Natalicio de Manuel Enríquez Salazar, Legado vivo de la
Cultura y el Arte Musical de Ocotlán, Jalisco"

CONTRATO DE DONACION SIMPLE Y LLANA A TITULO GRATUITO.

---En Esta Ciudad de Ocotlán, Jalisco., a los 25 días del mes de Mayo del año 2026, comparece por una parte la moral denominada "Grúas Ocotlenses S.A. de C.V.", por representada en este acto por conducto de su Apoderada Legal Lic. Roció Guadalupe Jiménez Duran, quien refiere que su representada es una moral legalmente constituida, con domicilio marcado con el número 450 de la Av. 20 de Noviembre, colonia Nuevo Fuerte, de ésta Ciudad de Ocotlán, Jalisco, a quien se le denominará en lo sucesivo LA DONANTE y por la otra parte comparece el Municipio de Ocotlán, Jalisco, con domicilio marcado con el número 65 de la Calle Hidalgo, Colonia Centro de ésta Ciudad de Ocotlán, Jalisco, a quien se le denominará EL BENEFICIARIO, ambas partes aptos para contratar y obligarse, y que bajo ese tenor han celebrado este contrato lizo y llano a título gratuito, contrato que sujetan bajo las siguientes:

CLAUSULAS:

---PRIMERA: LA DONANTE, la moral denominada "Grúas Ocotlenses S.A. de C.V.", por representada en este acto por conducto de su Apoderada Legal Lic. Roció Guadalupe Jiménez Duran, que su representada es titular del vehículo Freightliner, Modelo 1999, tipo Tracto, Color Blanco, con Numero de serie 3AKYDDYB2XDA80368, cuya adquisición se realizó a través del Juicio Civil Ordinario que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Civil bajo el expediente 697/2024, razón por la cual a la fecha le corresponde a LA DONANTE el 100% del vehículo que por este acto se entrega en DONACIÓN AL BENEFICIARIO Municipio de Ocotlán, Jalisco, quien manifiesta recibe a su entera satisfacción el vehículo que se describe a continuación:

* VEHICULO FREIGHTLINER, MODELO 1999, TIPO TRACTO, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE 3AKYDDYB2XDA80368, MOTOR N14. 11899364.

---SEGUNDA: LA DONANTE manifiesta que esta donación la hace libre, llana y a Título Gratuito.

---Leído que les fue el presente contrato a los comparecientes, y bien enterados de sus alcances y consecuencias legales, manifestaron su conformidad con el contenido del mismo en todas y cada una de sus partes, firmando en unión de dos testigos, quienes manifiestan ser mexicanos, mayores de edad y aptos para el efecto.

LA DONANTE
ELIMINADO

La moral denominada "GRUAS OCOTLENSES S.A DE C.V."
Por conducto de su apoderada legal Roció Guadalupe Jiménez Duran

EL BENEFICIARIO


"MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO"

RECIBIDO
ELIMINADO

RECIBIDO
ELIMINADO

Los datos fueron suprimidos por ser un dato identificativo de conformidad por lo dispuesto en el artículo 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la ley LTAIPEJM 3.1 FRACCION IX Y X DE LA LPDPPSOEJM y trigésimo octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP